

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 129-2019-MDS

Sachaca, 16 de Abril del 2019

La Resolución de Alcaldía N°005-2019-MDS, el Informe N° 00027-2019-PPM/MDS de, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°005-2019-MDS se designa a partir del día 01 de Enero del 2019 al Servidor CAS Abogado José Demetrio Jaén García en el Cargo de Confianza de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

Que, mediante el Informe N° 0027-2019-PPM/MDS el Abogado José Demetrio Jaén García, señala que debido a la carga laboral de la Procuraduría Pública Municipal es necesario designar un Procurador Público Ad Hoc, especialista en derecho Penal para que se haga cargo del Proceso Penal que actualmente se encuentra en la etapa de investigación preparatoria, hasta la expedición de sentencia en segunda instancia y/o concluya el proceso, signado con el N° de expediente 06783-2015-40-0401-JR-PE-04, sobre Falsificación de documentos en agravio de la Municipalidad Distrital de Sachaca.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR A PARTIR DE LA FECHA AL ABOGADO WALTER EFREN ALCA BERNAL COMO PROCURADOR AD HOC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA EN EL EXPEDIENTE N° 06783-2015-40-0401-JR-PE-04, SEGUIDO ANTE EL CUARTO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA EN CONTRA DE LOS IMPUTADOS PEDRO AUGUSTO SOTO SOTO Y ELARD LUIS ABARCA DEL CARPIO SOBRE LOS DELITOS FALSEDAD IDEOLOGICA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN AGRAVIO DE ESTA MUNICIPALIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del interesado, Gerencia Municipal y Procuraduría Pública Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE